

From: [Arellano, Joey](#)
To: [Prensa](#)
Subject: PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: La ley de Miya pasa al escritorio del gobernador para firma
Date: Friday, March 11, 2022 4:48:20 PM

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

11 de marzo de 2022

CONTACTO

Nicholas Hessing
Representante Robin Bartleman
Nicholas.Hessing@myfloridahouse.gov
850-717-5104

Travis Flinn
Senadora Linda Stewart
Flinn.Travis@flsenate.gov
(772) 940-9087

La ley de Miya pasa al escritorio del gobernador para firma

TALLAHASSEE, Fla. – **SB 898**, conocida como “Ley de Miya”, patrocinada por **la senadora Linda Stewart (D – Orlando) y la representante Robin Bartleman (D – Weston)**, ahora aprobada por unanimidad en ambas cámaras, se traslada al escritorio del Gobernador, en donde se espera estampe su firma para convertirla en ley. El proyecto de ley mejoraría la seguridad de los inquilinos en los edificios de apartamentos, mejorando los controles de antecedentes requeridos a los empleados.

“Hoy marca un hito importante para la Ley de Miya y nos acerca un paso más a establecer protecciones vitales para los inquilinos. Este proyecto de ley honrará a Miya Marcano, de 19 años, una estudiante universitaria que fue asesinada sin sentido el año pasado por un trabajador de mantenimiento en el complejo de apartamentos donde residía. Aunque la familia de Miya nunca obtendrá justicia y nada puede traer de vuelta a su hija, espero que con la aprobación de la Ley de Miya esto traiga algo de paz a la familia y sepa que la muerte de su hija no fue en vano”, dijo **la senadora Linda Stewart**.

“Este proyecto de ley no traerá de regreso a Miya, pero generará una mayor sensación de seguridad para los 2 millones de inquilinos de Florida”, agregó **la representante Robin Bartleman**, patrocinador del proyecto de ley en la Cámara. “Gracias a la familia de Miya, la Fundación Miya Marcano, mis colegas de ambos partidos y el representante Scott Plakon. Esta sesión ha sido muy divisiva, pero cuando se trata de la seguridad de los floridianos, de nuestros estudiantes universitarios que se mudan a su primer apartamento o de nuestros adultos mayores que residen en comunidades de apartamentos, esta Legislatura ha tomado medidas rápidas y bipartidistas. Insto al

gobernador DeSantis a que honre el nombre de Miya y promulgue esta legislación que puede salvar vidas”.

El proyecto de ley refuerza los requisitos con respecto al acceso a unidades individuales, aumentando el aviso requerido a 24 horas e indica a los apartamentos que establezcan políticas para la emisión y devolución de todas las llaves maestras. Los apartamentos también mantendrán un registro de llaves para garantizar que solo se dé acceso a las personas autorizadas en los horarios autorizados. El proyecto de ley también incluye una nueva disposición que prohíbe el alquiler por horas de establecimientos de hospedaje, en un esfuerzo por frenar la trata de personas.

“El proyecto de ley ha sido aprobado por unanimidad tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes y ahora se dirige al escritorio del Gobernador. La aprobación de este proyecto de ley representaría una gran victoria para la seguridad de todos los inquilinos, jóvenes y mayores. Todos merecemos sentirnos seguros y protegidos en nuestros hogares”, dijo **la senadora Stewart**.

###